

**Nombre de alumno: Andrea Nathalie Jiménez Kato**

**Nombre del profesor: Eduardo Ángel Cruz**



**Nombre del trabajo: Corrección de texto**

**Materia: Redacción en español**

**Grado: 1**

**Grupo: A**

Comitán de Domínguez Chiapas a 24 de Septiembre de 2020.

1**. Lee con atención el siguiente texto:**

La palabra "inquisición", hace pensar automáticamente en la “Inquisición Española”, la controvertida institución que se fundó a finales del siglo XV para juzgar los delitos de fe y que fue modelo de otras inquisiciones en el mundo católico.

Antes de que esa fundación ocurriera, la inquisición ya era una actividad e incluso un oficio. El término “inquisición” alude a dos cosas distintas:

Primero: a un modo de actuación judicial que se empleó en el mundo católico a partir del siglo XIII con el fin de combatir la herejía. Ésta "inquisición”, en tanto actividad, será escrita con minúscula.

Segundo: a las instituciones que adoptaron ese nombre en el mundo católico y que tuvieron características relacionadas con las estructuras de gobierno, las escribiremos con mayúscula.

La “Inquisición Española” o “Inquisición portuguesa” alude a dos grandes sistemas inquisitoriales. Esas representaciones contradictorias en la propia actividad de los sistemas inquisitoriales, la eficiencia y la memoria de los tribunales persistieron mucho después de la desaparición de las instituciones inquisitoriales y del abandono de la práctica inquisitorial.

.